

# CARTEMAR, S.A.

Madrid, a 7 de junio de 1999



Por medio de la presente vengo a poner en su conocimiento que con fechas ~~26 y 28~~ de mayo de 1999 han sido publicados respectivamente en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil* y en el diario "*Marca*" los anuncios de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil "*Cartema*", S.A."

El texto literal de los citados anuncios es el que seguidamente se transcribe:

## CARTEMAR, S.A.

*El Consejo de Administración acordó convocar a los accionistas a Junta general, ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, 23/25, el 21 de junio de 1999, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el 22 del mismo mes y año, a las 11:15, en segunda, con el siguiente Orden del día:*

*1º. Aprobar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la aplicación del resultado y la censura de la gestión social del ejercicio 1998.*

*2º. Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en ejecución del de capital autorizado, adoptado por la Junta de 19 de junio de 1997.*

*3º.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 16 de abril de 1999 relativo a la adaptación del capital social y de los Estatutos a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.*

*4º. Reducir el capital social actual de 12.020.000 euros en 10.020.000 euros, hasta la cifra de 2.000.000 euros, minorando el valor nominal de cada acción de 6,01 euros en 5,01 euros, hasta la cifra de 1 euro, con destino a reservas voluntarias, y modificando el artículo 5º de los estatutos.*

*5º. Delegar a favor del Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social hasta una cifra que, como máximo, sea igual a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias y por un plazo de 5 años, a contar desde el acuerdo de la Junta, según establece el artículo 153 LSA.*

*6º.- Acordar el pago a los accionistas de un dividendo a cuenta del ejercicio social de 1999.*

*7º.- Cesar y nombrar Consejeros y Auditores.*

*8º.- Aprobar el acta de la Junta o nombrar interventores.*

*Se hace constar el derecho inmediato y gratuito, que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito antes de la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el informe de los auditores de cuentas, la entrega o el envío inmediato del texto de la modificación estatutaria y del informe del Consejo de Administración, todo ello de conformidad con los artículos 112, 144, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

*Madrid, a 3 de mayo de 1999. Sr. Presidente del Consejo.*

Se acompaña a la presente comunicación fotocopia del Informe de Auditoría y de las Cuentas Anuales del ejercicio 1999 de "Cartemar, S.A."